República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alfonso Afanador Marín

C.C. No. 91111971 de Socorro

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

ABOGADO

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano _____ El Rector _____

El Secretario General _____

En la ciudad de Socorro

25 de Abril del 2014

Acta 580 Folio 080 Libro 02

Oficina de Admisiones y Registro

25 de Abril del 2014

Registro 5235 Folio 691 Libro de Registro 02

C.T. 117371

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
CAMPUS UNIVERSITARIO MAJAVITA
NIT. 860013798-5
Tel. 727 6500 Fax: 727 6262 Socorro - Santander
www.unilibresoc.edu.co

Acta de Grado No. ***580***
Folio No. ***080***

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 5:00 p.m. a los 25 días del mes de abril del año 2014, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, MARIO ALBERTO GÓMEZ CÁCERES, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCÁNTARA, Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de noviembre 28 de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la corporación Universidad Libre, del egresado AFANADOR MARÍN ALFONSO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 91111971 de Socorro, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) AFANADOR MARÍN ALFONSO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 25 días del mes de abril del año 2014.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1.946

En atención a lo establecido en el reglamento estudiantil acuerdo No. 02 de 2006, modificado por el acuerdo 07 de diciembre 15 de 2009 Capítulo 16 Art. 72 Numeral 13

Considerando que:

Alfonso Afanador Marín

C.C. No. 91111971 de Socorro

Obtuvo el mejor promedio acumulado durante toda la carrera sin haber perdido asignaturas ni ser sancionado disciplinariamente le confiere el presente

Grado de Honor

Dado a los 25 días del mes de Abril de 2014

En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector Seccional